

FIESTA DEL ÁRBOL EN SANTA ROSA ...CIEN AÑOS DESPUÉS

LA PRIMERA CELEBRACIÓN

“...y los tiernos árboles hijos de la gran Capital, sintieron abrigadas sus raíces por tierra, pobre tal vez, pero nueva y pura de la Pampa grande, que les dará cuantos elementos nutritivos halle entre sus moléculas, para que vivan, crezcan y se desarrollen vigorosos, y concluyan por prestarnos su abrigo, darnos sus frutos y sus flores, al mismo tiempo que florezcan las nuevas generaciones cultas, educadas, robustas, hermosas a las que los nobles maestros llevaron el domingo a la plaza a plantar árboles para enseñarles a cuidarlos y a quererlos”

De esta forma, el diario “La Capital” del 18 de octubre de 1902 concluía su crónica sobre la primer **“FIESTA DEL ÁRBOL”** celebrada en Santa Rosa de Toay seis días antes. El programa incluyó los clásicos discursos de apertura y clausura; diálogos, declamaciones, cantos y alegorías a cargo de los alumnos de la escuela de varones (su Director era Agustín Solís) y niñas (dirigidas por la Srta. Enriqueta Schmidt), piezas sinfónicas ejecutadas por la banda, y por supuesto la realización de la primera plantación en la plaza. El festejo fue presidido por el entonces Gobernador del Territorio Nacional de la Pampa Central, Diego González, al que acompañaron los vecinos de la floreciente capital.

Por aquellos años, el Territorio de la Pampa Central era una de las diez regiones que la administración nacional designaba con ese nombre. Aproximadamente un millón trescientos mil kilómetros cuadrados conformaban esa superficie; que para las gobernaciones correspondientes era imprescindible poblar de hombres, y también por qué no de árboles.

Si bien el territorio contaba en su región oeste y central con bosques naturales de caldén, algarrobo, piquillín, sombra de toro y molle, la escasez de lluvias, los cambios climáticos, las grandes extensiones sin presencia arbórea y los recientes cascos urbanos ocupados, hacían de la forestación una actividad impostergable para el bienestar de la población y el progreso económico territorial. Paraísos, acacias, álamos, sauces y eucaliptus fueron introducidos y reproducidos en forma gradual en la geografía pampeana, que se transformó y enriqueció con el transcurso de los años.

DEBER Y PRESERVACIÓN

Hacia **1900**, durante el mes de septiembre, General Acha y Toay habían sido pioneras en los festejos del árbol. La idiosincrasia de la época, asociada a las ventajas del progreso económico por el cual atravesaba tanto el territorio como el país, imponían como un **“deber civilizador”** y por el **“culto a la naturaleza”**, la necesidad de propiciar plantaciones que mejoraran el aspecto de las manzanas urbanas, casas y quintas de la zona. Estos elementos de **“hornato e higiene”** dadores de frutos, flores y abrigo, tenían una importancia aún más vital para los pobladores.

La **leña** para el consumo o la **madera** para la construcción, eran sólo algunas de las utilidades que se podían extraer, especialmente de los caldenes, autóctonos habitantes de la pampa colonizada. Para preservar este recurso, el Gobernador Juan Ayala, en 1888, decretó que **“la extracción de leña con destino al consumo de los hogares y para uso de las pequeñas industrias en la Capital”** (en esos momentos General Acha), sería concedida previa extensión de una licencia otorgada por los jueces de paz del Territorio, sin remuneración alguna. El mismo decreto especificaba que el corte para leña se haría sobre árboles secos, mientras los nuevos serían reservados para

la construcción y cercados. En el caso de violar el decreto, los infractores serían arrestados o multados **“según cantidad y clase de árboles destruidos”**.

Con el mismo espíritu de preservación, en julio de **1937**, la Municipalidad de Santa Rosa sancionó una **ordenanza** que, además de proteger a los árboles recién plantados en calles, plazas y paseos del municipio, aplicaba una **multa de \$20 pesos** a quien los destruyera. Creaba, al mismo tiempo, un **premio estímulo** anual (por el mismo monto) para aquellos escolares que los cuidasen. La policía, junto a las comisiones vecinales, colaboraría en la tarea de vigilancia. Esta medida era el resultado de los constantes **“actos de barbarie”** a los cuales eran sometidos los árboles urbanos por manos dañinas.

LA FUNCIÓN DE LAS ESCUELAS

No es casual que las escuelas tuvieran a su cargo la **patriótica obra** de concientizar a la población, especialmente a los más jóvenes, sobre las virtudes de la plantación y preservación de árboles. Una herramienta de difusión efectiva fue la **“Revista de la Asociación de Maestros 1er Centenario de Mayo”**, dentro del territorio. No sólo dio publicidad a todo el quehacer educativo y cultural de los pampeanos, sino que también aportó su mirada crítica a la problemática del árbol.

En 1910, Antonio Martello, un director de escuela de General Pico, se preguntaba desde las páginas de la revista **¿por qué no se plantan árboles en la Pampa?**, para responder **“Entiendo que las grandes extensiones de campo en poder de un solo propietario, sea causa de no atenderla; por lo tanto, se hace necesario la subdivisión de la propiedad. Por otro lado, el colono que es el que se encuentra en mejores condiciones para hacerlo, no por sus medios pecuniarios, sino por las facilidades de su ocupación, no pone manos a la obra, porque siendo sólo arrendatario poco se preocupa de introducir mejoras que más tarde ha de abandonar, sin recibir recompensa alguna”**. De esta forma, Martello dejaba en evidencia otras circunstancias políticas y sociales de la época. Teniendo en cuenta los festejos del Centenario de nuestra independencia nacional y de la citada Fiesta del árbol, creía propicio que en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se plantase un árbol al que llamarían **“ARBOL DEL CENTENARIO”**. Éste grabaría **“en la mente de los educandos el recuerdo imperecedero de la gran fecha que glorifica el pueblo argentino y el del ilustre educador Domingo Faustino Sarmiento”**. Martello, aconsejaba que el árbol fuese un pino en recuerdo del secular de San Lorenzo, **“testigo fiel de la primera acción de las armas argentinas al mando del gran militar y esclarecido ciudadano José de San Martín.”**

LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN

El 24 de Septiembre, fue la primer fecha oficial fijada por un gobierno de la Pampa para la celebración del **“Día del Árbol”**. El entonces Gobernador del Territorio **Miguel Duval (1939)**, por resolución nro. 257, expresaba que: **“...la celebración de esta fiesta se efectúe en un acto sencillo pero emotivo, donde autoridades, niños y pueblo, con el pensamiento fijo en la grandeza de la patria, reaviven el sentimiento del verdadero amor y respeto al árbol, propendiendo a su defensa, repoblación, mantención y conservación como así a la extensión de sus reservas, ahondando más en el alma nacional la veneración a uno de los encantos más grandes y sublimes de la naturaleza.”**

Duval prestó especial importancia al fomento del arbolado durante su período gubernativo. Sostenía **“plantar árboles significa trabajar para el porvenir”**. El 25 de abril de **1941** creó **Comisiones de Fomento del Arbolado** en la mayoría de las localidades de la Pampa. Integrarían las mismas presidentes de municipalidades y

comisiones de fomento, directores de escuelas, jueces de paz y encargados de dependencias policiales de cada pueblo.

Con el territorio transformado en provincia, **otra fecha** fue dispuesta por el Gobernador **Salvador Ananía**. El decreto Nro. 1210, del 25 de julio de 1955 en su art. 1º fijaba el **último sábado del mes de agosto** de cada año como "Día del Árbol" en toda la Provincia. Agregaba en su considerando: "Que en materia de acción forestal el objetivo del Segundo Plan Quinquenal es **lograr el autoabastecimiento de la madera que se requiera para las necesidades del país**, asegurando al mismo tiempo la estabilidad y evolución de una sólida economía; **que la explotación irregular y precipitada de los bosques ha disminuido considerablemente la riqueza forestal de nuestra provincia, favoreciendo la erosión eólica y disminuyendo las posibilidades del buen aprovechamiento del suelo**; que es necesario crear una **conciencia forestal** no sólo entre los trabajadores del campo, sino en el pueblo todo."

Decretos posteriores, de los años **1966** y **1968**, no modificaron la fecha establecida, sólo marcaron disposiciones sobre un concurso literario para escuelas primarias y secundarias (oficiales y privadas), organizado por la **Dirección Provincial de Bosques** y la Dirección General de Educación.

CONCURSOS LITERARIOS

Los **concursos literarios** en homenaje al "ÁRBOL", después de las clásicas plantaciones, son una parte importante de esta celebración. Convocados y organizados por distintas entidades (organismos educativos, empresas de publicidad, radiodifusoras y gobiernos provinciales), incluían narraciones y poesías alusivas, de alumnos de los niveles primario y secundario. En estas producciones se destacaba: la majestuosidad superior de la naturaleza, la condición protectora del árbol hacia el hombre y sus vitales utilidades, la asociación de sentimientos como la resistencia, el éxtasis y el desafío de su existencia ante el hombre. La figura de **Domingo F. Sarmiento**, como **protector y defensor** de las plantas, ha sido destacada sobre todo en los primeros concursos (1910). En alguna ocasión, se ha celebrado la "Fiesta del Árbol" un **11 de septiembre**, aniversario de la desaparición física del educador (1888). Sarmiento había sido el iniciador de las "quintas escolares" en nuestro país. Estos concursos evidencian cómo **niños y árboles** han conjugado una dupla vital sobre el beneficio de la plantación y protección de los árboles.

Silvio J. Arias
Archivo Histórico Provincial